

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

55. ORDEN Nº 210 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, RELATIVA A LISTA DEFINITIVA Y CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CINCO PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PERSONAL FUNCIONARIO (GRUPO C2), POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 24/01/2022, registrada al número 2022000210, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de cinco plazas de Auxiliar Administrativo, Personal Funcionario (Grupo C2) (BOME nº 5825, de 12-01-21), por el sistema de concurso-oposición, promoción interna,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 31944/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- Elevar a definitiva la lista provisional publicada en el B.O.ME., número 5861, de fecha 18 de mayo de 2021.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. número 5000, de 15 de febrero de 2013, el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. Victoriano Santamaría Martínez

VOCALES:

Dª. Mª Dolores Pérez Escolano

Dª. Silvia Moh Guzmán

Dª. Rosario Pérez Gomiz

D. Mario Moriche Heredia

D. Juan J. Ortega Castillo

D. Agustín Robles Coca

SECRETARIA:

Dª. Mª. Carmen Fernández Ruiz

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTA:

Dª. Mª. Cruz Escribano de la Cal

VOCALES:

D. Eduardo Calderay Rodríguez

D. Jose F. González Esteban

D. Daniel Picazo Muñoz

Dª. Isabel Martín Pinazo

Dª. Silvia Soler Jiménez

Dª. Susana Orta Zaragoza

SECRETARIA:

Dª. Gema Viñas del Castillo

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Anuncios de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.